

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

Hecho Relevante

En relación con las noticias aparecidas en los medios de comunicación con referencia a la ecuación de canje a aplicar a una potencial integración entre las acciones A y B de esta Compañía, la Sociedad informa que de conformidad con los acuerdos de la reestructuración anunciados mediante hecho relevante los pasados 11 de agosto y 16 de agosto (números de referencia 242039 y 242091 respectivamente), se deberá someter a la Junta General de Accionistas una propuesta para la integración en una única clase de las dos clases de acciones actualmente existentes.

La Compañía, para el cumplimiento de esta obligación, está estudiando la propuesta que deberá someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas, sin que el Consejo de Administración haya adoptado a la fecha ninguna decisión al respecto.

Madrid, 19 de septiembre de 2016